



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

**DISPOSICIÓN N° 13/17 D.E.S.**

PARANÁ, 19 de junio 2017

**VISTO:**

La Licencia por enfermedad encuadrada en la Reglamentación Vigente Decreto 5923/00 M.G.J.E., usufrutuada por la Supervisora Titular Zona XVIII, Prof. Lelis Andrea de los Santos a partir del 18 de junio del corriente; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición N° 12 /17 D.E.S. esta Dirección convoca por segunda vez al Acto de Adjudicación para la cobertura en carácter Suplente, del Cargo de Supervisor de Nivel Secundario Zona XXX - Departamento Paraná;

Que se hace necesario, proveer en término perentorio la cobertura del cargo de Supervisor Zona XVIII, garantizando la conducción y asistencia Técnico Pedagógica a los Establecimientos Escolares de la Zona;

Que la cobertura del cargo, se realizará teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 141° Incisos a) a h) de la Resolución N° 1000/13 C.G.E.;

Por ello;

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.-** Convocar al Acto de Adjudicación según Resolución N° 1000/13 C.G.E., a realizarse en Jurado de Concursos de este Consejo General de Educación (4° Piso), el día **23 de junio de 2017 a las 10,00 horas** para la cobertura del Cargo de Supervisor de Nivel Secundario en carácter **SUPLENTE A TÉRMINO FIJO** - Zona XVIII- Departamento Paraná.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que la Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, deberá garantizar la amplia difusión de la convocatoria a concurso, a través de todos los medios de comunicación, impresos, radiales y virtuales más usados en la comunidad - Artículo 154° - Resolución N° 1000/13 C.G.E., elevando a Jurado de Concursos la documentación probatoria, la cual deberá obrar con antelación de 24 (veinticuatro) horas al momento del acto.-

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a los Sres. Vocales del CGE., Director General de Escuelas, Jurado de Concursos, Secretaría General del CGE., a las Direcciones Departamentales de Escuelas, para notificación de los Sres. Supervisores y posteriormente archivar.-

Prof. María Mónica Palacios  
Directora de Educación Secundaria  
Consejo General Educación  
Entre Ríos